GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

REHABILITACIÓN AMBIENTAL DEL MEANDRO DE ARETZEA

TITULAR: **SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.**

Código: 2020-b030 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso del suelo



Breve descripción:	Plantación de *Populus nigra, Populus alba, Fraxinus ssp, Alnus ssp, Acer ssp, Quercus humilis, Crataegus ssp* y *Salix spp*		
Localización:	Pamplona (Navarra)	**Superficie de la parcela:**	2,6 ha
Fecha de inicio de proyecto:	1/12/2020	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Cultivos	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Improductivo

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	503 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	9 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***92 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales:	Recuperación de la función hidrológica del río, minimización del riesgo de inundaciones.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofoto 1982.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de la plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Permisos tramitados para la ejecución de las obras de restauración por parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, Gobierno de Navarra y Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Acuerdo de cesión firmado.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Acuerdo de cesión firmado.

Datos de contacto:	SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. Email: Teléfono:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona (MCP/SCPSA) es una entidad local formada por 50 municipios, siendo SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. la entidad gestora perteneciente a la MCP de los servicios mancomunados, cuyo capital pertenece íntegramente a MCP.

La zona

El espacio es el denominado Meandro de Areatzea. La titularidad es del Ayuntamiento de Huarte (Pamplona), estando la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona (MCP/SCPSA) como usufructuaria.

Antes del comienzo del proyecto de rehabilitación el uso del meandro era el de vertedero temporal de margas, ubicado en un campo de cereal.

La plantación

En el momento inicial del proyecto de rehabilitación ambiental no había ningún aprovechamiento del terreno.

Posteriormente, en el año 2018 se mejoró el terreno para posteriormente hacer una siembra de especies herbáceas. En 2019 se llevó a cabo una primera plantación para en 2020 realizar la plantación principal, terminando así el proyecto de rehabilitación. Estas últimas plantaciones son las que se inscriben en el registro como proyecto de absorción.

Se trata de una plantación de *Populus nigra, Populus alba, Fraxinus ssp, Alnus ssp, Acer ssp, Quercus humilis, Crataegus ssp y Salix spp* que forma parte del proyecto de rehabilitación con bosque de ribera en el meandro del río Arga a su proyecto de absorción a su paso por Huarte.

Los beneficios ambientales son la recuperación de la función hidrológica del río y la minimización del riesgo de inundaciones, además de la absorción de CO_2.